



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1830
Pucón, 24/06/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

Dirección de Administración
y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: FRANCISCO MILLAHUAL VARGAS Rut 011246651-7
: 330,000 TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS
: TRASLADO UNION COMUNAL ADULTO MAYOR Y CLUBES ASOCIADOS
: 24/06/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	303	17/06/2009	230,000
FACTURA	302	15/06/2009	100,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-09-003-003-000	ARRIENDO VEHICULOS MENORES		330,000
532-09-00-000-000-000	Arriendos	330,000	
215-22-09-003-003-000	ARRIENDO VEHICULOS MENORES	330,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		330,000
Sumas Iguales		660,000	660,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-09-003-003-000		
Presupuesto Vigente	7,380,000		
Total Comprometido	3,462,390		
Saldo x Comprometer	3,917,610		

330,31

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADORA

DIRECCION DE
DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

PUCÓN
Centro del SUR de CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: Nº 69.191.600-6
Giro: Servicio Público
Avda. Bdo. O'Higgins Nº 483 - Pucón
Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

Nº 2009-00000878

OBLIGACION Nro 878

Pucón, 09 de junio de 2009

SR.(ES) FRANCISCO MILLAHUAL VARGAS
DIRECCION EL ROBLE 1301-VILLA LAFQUEN
FONO 09/8389047

R.U.T. N° 011246651-7
CIUDAD
FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00391	1.00	UNIDADES	TRASLADOS PUCON-TEMUCO-PUCON, \$ 100.000.- FRANCISCO MILLAHUAL	99,999.999	100,000
				84,034	
				0	
				0	
				0	
				84,034	
				15,966	
				100,000	

IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR

SOLICITADO POR **SOCIAL**

SOLICITUD DE PEDIDO N° 00000955

DESTINADO A DECRETO EXENTO N° 956, DEL 04/06/2009, PROGRAMA NIÑOS Y NIÑAS CONSE

DECRETO EXENTO N°

DIRECC.ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

215-22-09-003-003-000

MUNICIPALIDAD DE PUCON

DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS

OBLIGADO Nº

DEVENGE

DECRETO N°

A circular blue stamp with the text "MUNICIPALIDAD DE PUCÓN" around the perimeter and "ADMINISTRACIÓN 2010" in the center.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTRATO DE SUMINISTRO
2387-315-Sc09

Pucon



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2009-00000955

(880)

NUMERO INTERNO : 0062
C. DE COSTO : 060101
OBS : SOLICITA SR. CLAUDIO HORMAZABAL - DIDEKO

FECHA : 08/06/2009
U.SOLICITANTE

: 06-DIDEKO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SV00391	1.000	UNIDADES	TRASLADOS	PUCON-TEMUCO-PUCON, \$ 100.000.- FRANCISCO MILLAHUAL

JUSTIFICACIÓN :

DECRETO EXENTO N° 956, DEL 04/06/2009, PROGRAMA NIÑOS Y NIÑAS CONSEJO DE INFANCIA LOS
ARRAYANES.-



V° B° Jefe Departamento



V° B° Jefe Finanzas

DECRETO EXENTO N° 956

PUCON, 04 JUN 2009

V I S T O S :

1. El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

2. El Programa denominado "**Niños y Niñas de Consejo de Infancia de Villa Los Arrayanes visitan Museo Ferroviario de la Araucanía**", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y que pasa a ser parte integrante del presente decreto.-

3. El Decreto N° 2578 de fecha 18 de diciembre de 2008, que delega la facultad para firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a la Sra. Administradora Municipal.-

4. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado que fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.-

C O N S I D E R A N D O:

Que dentro de las acciones relacionadas con actividades culturales que le corresponde realizar a la Municipalidad de Pucón, se encuentran el facilitar el acceso mayoritario a la participación en instancias de vinculación con el patrimonio histórico y cultural local, regional y nacional a todas las personas de la comuna.-

D E C R E T O :

1.- APRUEBASE, en todas sus partes El Programa denominado "**Niños y Niñas del Consejo de Infancia de Villa Los Arrayanes visitan Museo Ferroviario de la Araucanía**", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

2.- IMPUTESE, los gastos de Área de Gestión 04 Programas Sociales "Traslado instituciones comunitarias", programa denominado "**Niños y Niñas de Consejo de Infancia de Villa Los Arrayanes visitan Museo Ferroviario de la Araucanía**", por un monto de \$100.000.- (cien mil pesos).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



MOC/GMP/CHN/gvp-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- DIDEKO
- ARCHIVO.-


.....
CONTROL



MAGDALENA OLIVA CERDA
ADMINISTRADORA

PROGRAMA

Actividad : NIÑOS Y NIÑAS DE CONSEJO DE INFANCIA DE VILLA LOS ARRAYANES VISITAN MUSEO FERROVIARIO DE LA ARAUCANÍA
Fecha : 06 de Junio de 2009
Hora : 12:00 horas
Lugar : Museo Ferroviario de la Araucanía

Fundamentación

La realización de este tipo de actividades permite acrecentar la vinculación de la Coordinación Municipal de Cultura con programas municipales, como la Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia y con poblaciones y villas de la comuna, en este caso Villa Los Arrayanes. Así, se acerca la institucionalidad cultural local a la ciudadanía y se suman esfuerzos en beneficio de nuestro desarrollo cultural local, involucrando activamente a nuestros niños y niñas en este proceso.

Objetivo General

Satisfacer los requerimientos para la realización de la actividad “Niños y Niñas de Consejo de Infancia de Villa Los Arrayanes visitan Museo Ferroviario de la Araucanía”.

Objetivos Específicos

- Fortalecer el trabajo en conjunto entre la Coordinación Municipal de Cultura y la Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia.
- Facilitar el acercamiento de los niños y niñas de la comuna a instancias de recreación y esparcimiento cultural.
- Ofrecer a niños y niñas de la comuna mayor vinculación al patrimonio histórico y cultural de la Región de la Araucanía.

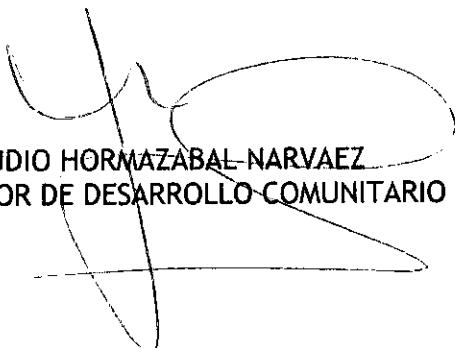
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa pretende satisfacer los requerimientos necesarios para la realización de la actividad “Niños y Niñas de Consejo de Infancia de Villa Los Arrayanes visitan Museo Ferroviario de la Araucanía”, organizada en conjunto con la Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia, consistiendo en la contratación de un servicio de transporte para el traslado de la delegación hasta la ciudad de Temuco.

REQUISITOS

REQUERIMIENTOS	COSTO	cantidad	TOTAL
Contratación servicio de transporte (mini bus) para el traslado de Consejo de Infancia de Villa Los Arrayanes a Museo Ferroviario de la Araucanía, en ciudad de Temuco	\$100.000. con impuesto incluido	01	\$100.000.- con impuesto incluido (Valor cotizado con Francisco Millahual, fono celular 98389047.)

TOTAL \$.100.000.-


CLAUDIO HORMAZABAL-NARVAEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO


GONZALO VÉJAR PAZ
COORDINADOR MUNICIPAL DE
CULTURA

FRANCISCO CAUPOLICÁN MILLAHUAL VARGAS

TRANSPORTE DE PASAJEROS



CALLE EL ROBLE 1301
VILLA LAFQUEN
Cel: 09 - 838 9047
COMUNA PUCON

R.U.T. 11.246.651-7
FACTURA VENTAS Y SERVICIOS
NO AFECTOS O EXENTAS DE IVA

Nº 0303

S.I.I. - VILLARRICA

Fecha, 17 de Junio de 2009

Señor(es) Municipios de Poco

Dirección Avenida OHiggins N° 483 Pucón

Giro Servicio público

- R.U.T. 69.181.600-6

Comuna Pecor

J. C. Venta

Por lo siguiente:

IMPRESA EGOMAR - RUT.: 11.128.735-K FONO 443587 - PUCON

ORIGINAL CLIENTE

Nombre:

Она упакована Том

FECHA: _____

Firma:

FECHA:

Firma:
"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: Nº 69.191.600-6
Giro: Servicio Público
Avda. Bdo. O'Higgins Nº 483 - Pucón
Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

Nº 2009-00000855

OBLIGACION Nro 855

Pucón, 04 de junio 2009 de

SR.(ES) FRANCISCO MILLAHUAL VARGAS
DIRECCION EL ROBLE 1301-VILLA LAFQUEN
FONO 09/8389047

R.U.T. Nº 011246651-7
CIUDAD
FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR

SOLICITARIO SOCIAL

SOLICITADO POR

SOLICITUD DE PEDIDO N.º

DESTINADO A UNION COTONERA ADULTO MAYOR Y CLUBES ASOCIADOS

UNICIPA

— SECONDARY FINANCIAL

215-22-08-003-003-000

CUENTA PRESUPUESTARIA



I MUNICIPALIDAD DE PUJÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N°
DEVENGADO N° 2088
DECRETO N°
230,000

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTRATO DE SUMINISTRO
2387-315-5609





PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2009-00000715

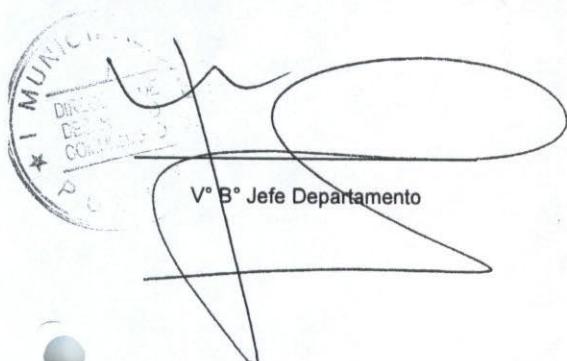
NUMERO INTERNO : 0050
C. DE COSTO : 060101
OBS : SOLICITA SR. CLAUDIO HORMAZABAL

FECHA : 27/04/2009
U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-
(857)

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	C.COSTO
1	SV00391	1.000	UNIDADES	TRASLADOS	060101

JUSTIFICACIÓN :
UNION COMUNAL ADULTO MAYOR Y CLUBES ASOCIADOS

\$ 2 0.000 Milbunel.





Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N°

7010

PUCON,

10 8 MAY 2009

VISTOS :

1.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.-

2.- El Programa denominado "**LA MUNICIPALIDAD APOYA LA RECREACION Y ESPARCIMIENTO DE NUESTROS ADULTOS MAYORES**", de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Exento N° 2578, de fecha 18 de Diciembre del 2008, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO :

La municipalidad se encuentra trabajando organizadamente con los Adultos Mayores de la Comuna, realizando diversas actividades asociativas de recreación, de capacitación y productivas, con los diferentes Clubes de Adultos Mayores.-

DECRETO :

1.- **APRUÉBASE**, en todas sus partes el Programa Social denominando El Sub - Programa denominado "**LA MUNICIPALIDAD APOYA LA RECREACION Y ESPARCIMIENTO DE NUESTROS ADULTOS MAYORES**", de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- IMPÚTESE, el gasto a la Cuenta Área de Gestión, 04, Programas Sociales por **\$ 390.000.-** (Trecientos noventa mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



MAGDALENA OLIVA CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

UNIDAD DE CONTROL

MOC/GMP/CHN/NDS/MBR/anv.-

DISTRIBUCION

Control.
Finanzas.
Dideco.
Of. Partes

ITEM 04. Proy Sociales
TOT 100 \$ 3000000
MOV 100 \$ 80000
INCL 100 \$ 220000
SALDO 100 \$ 2020000

**I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
PROGRAMA ADULTO MAYOR
DIREC. DESAR. COMUNITARIO**

"LA MUNICIPALIDAD APOYA LA RECREACION Y ESPARCIMIENTO DE NUESTROS ADULTOS MAYORES".

FUNDAMENTACION:

La Municipalidad de Pucón se encuentra trabajando organizadamente con los Adultos Mayores de la Comuna, realizando diversas actividades entre las que se destacan las actividades asociativas, de recreación, de capacitación y productivas.

Es por ello que de acuerdo a los nuevos lineamientos de esta nueva administración se han incorporado distintos convenios entre los que destacamos actualmente el del SENAMA y la Municipalidad de Pucón, en donde desarrollaremos distintas acciones, gestiones y actividades destinadas a fortalecer la participación y pertenencia en nuestros Adultos Mayores, puesto que al tener a este grupo integrado y siendo partícipes, promoveremos estilos de vida saludable en nuestros Adultos Mayores.-

Por tanto en virtud de lo anteriormente referido realizaremos un viaje a las termas de Huife, para el día 30/04/2009, promoviendo estilos de vida saludable, para alrededor de 80 Adultos Mayores de la comuna Urbanos y Rurales.

OBJETIVO GENERAL: "Fomentar la participación y los estilos de vida saludable en los Adultos Mayores de Pucón".-

OBJETIVO ESPECIFICO: "Participación de 80 Adultos Mayores en cabildo de Estilos de Vida Saludable".-

RECURSOS APORTADOS POR SENAMA

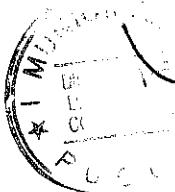
Monto _____ \$ 1.200.000

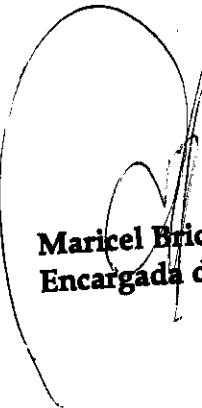
RECURSOS FINANCIEROS APORTE MUNICIPAL

Transporte _____ \$ 230.000
Monitor de Vida Saludable _____ \$ 50.000
Entrada Termas _____ \$ 80.000
Varios (galletas, té, azucar, vasos plásticos) _____ \$ 30.000

TOTAL _____ \$ 390.000

TOTAL (SENAMA-MUNICIPIO) _____ \$ 1.590.000


Claudio Hormazabal N.
Dideco


Maricel Briceño R
Encargada del Programa

29 de Abril del 2009